



Dirección General de Aduanas



BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 002-2017

SE MODIFICA MONTO DE FIANZA PARA GESTORES DE ENCOMIENDAS

La Dirección General de Aduanas comunica, que a partir del 1 de enero de 2017, los Gestores de Encomiendas autorizados y nuevos aspirantes a dicha calidad, deberán presentar una Fianza de SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 7,800.00), para ejercer la calidad de Gestor de Encomiendas.

El monto de la Fianza en comento, es en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo 413, de fecha 19 de diciembre de 2016, el cual modifica las Tarifas del Salario Mínimo, para los trabajadores de la Industria, establecidos en los Decretos Ejecutivos Nos. 104 y 106, del 1 de julio de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 119, Tomo No. 400, de la misma fecha.

Lo anterior se hace de su conocimiento, a efecto que al momento que se presenten las solicitudes de autorización por primera vez o prórrogas, para ejercer la calidad de Gestor de Encomiendas, los interesados deberán tomar en cuenta el monto antes señalado y evitarse inconvenientes.

Para consultas, visite nuestro sitio Web: www.mh.gob.sv, escribanos al correo usuario.dga@mh.gob.sv o llámenos al teléfono 2244-5182 de la Unidad de Atención al Usuario.

San Bartolo, Ilopango, 9 de enero de 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

F) _____
Lic. Ernesto Antonio Gómez Valenzuela
Director General de Aduanas

HÁGASE SABER, -----F Lic. Ernesto Antonio Gómez Valenzuela, Legible, Director General de Aduanas. Rubricada y Sellada



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

